

BASES DEL CONCURSO

“I Edición Premios Arte Digital Samsung”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “I Edición Premios Arte Digital Samsung” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico premios_samsung@kailani.es

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el 8 de julio de 2022 y finaliza el 15 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es promocionar la “Primera Edición de Premios de Arte Digital Samsung”

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Concurso, obtendrán los siguientes premios:

- (i) El primer participante ganador obtendrá una beca para realizar uno de estos dos cursos, a su elección:
 1. El Máster Universitario en Comisariado de Arte Digital, título oficial de la Universidad Ramon Llull, siempre que cumpla con los requisitos de acceso disponibles en <https://esdi.es/estudios/masters-y-postgrados/master/comisariado-de-arte-digital> .
 2. El primer curso académico del Ciclo Formativo de Grado Superior en Animaciones en 3D, Juegos y Entornos Interactivos, siempre que cumpla con los requisitos de acceso disponibles en <https://esdi.es/estudios/cfgs-en-animaciones-en-3d> .
- (ii) Los dos (2) segundos ganadores obtendrá una (1) Tablet Samsung cada uno dentro de los modelos más innovadores de la marca.
- (iii) El cuarto participante ganador recibirá la posibilidad de realizar un paquete de cursos de diseño digital valorado en más de cien euros (100 €) que será elegido por Samsung bajo criterio del jurado de la plataforma Domestika (<https://www.domestika.org/es>).

Se seleccionarán cuatro (4) ganadores (primer, dos segundos y tercer premio) en total de entre todos los participantes en el Concurso, y cinco (5) participantes reserva.

Los Participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Podrán participar en el Concurso cualquier persona mayor de 18 años y que sean residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera

6.4. El Concurso sólo será visible a través de <https://www.samsung.com/es/lifestyle-tvs/the-frame/premios-arte-digital/>

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor, en caso de haberlo disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre la URL del Concurso y rellenar el formulario, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, acceder a la siguiente dirección <https://www.samsung.com/es/lifestyle-tvs/the-frame/premios-arte-digital/>. Accederá a una página en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, cumplimente los pasos requeridos. En particular, conforme a las referidas instrucciones, para poder presentar la

obra, deberá enviar un correo electrónico donde deberá facilitar su nombre y apellidos, email de contacto, teléfono de contacto y fecha de nacimiento. También deberá aportar en dicho correo una obra artística digital original (en adelante, la “**Creación**” o, según proceda, las “**Creaciones**”), englobada en una de las cuatro (4) categorías del concurso que serán las siguientes:

- Corto Audiovisual.
- Net Art.
- Fotografía digital.
- Obra plástica digital.

La Creación del participante no deberá haber sido expuesta anteriormente, no deberá ser una copia o plagio y no deberá haber tenido ningún uso anterior al de la presentación de los premios de este Concurso.

La Creación se deberá adjuntar al correo electrónico anterior, con las características técnicas que se indican en el párrafo siguiente, junto con un breve dossier en el que se deje constancia de las referencias, líneas generales de composición, motivo, características técnicas y otras que el autor desee señalar.

Todo el material artístico y creativo aportado en la Creación ha de ser original y único, tener autoría propia y no haber sido tokenizado, afectando esto a todos los elementos que conformen la misma. Las obras presentadas han de tener un desarrollo digital, principalmente en el entorno visual, ya sea para su experiencia en pantallas audiovisuales y dispositivos electrónicos inteligentes (tablets y móviles). Los formatos aceptados y que se podrán incluir en la Creación serán:

1. Imagen: GIF, PNG, TIFF
2. Vectorial: EPS, PDF, AI (Adobe Illustrator)
3. Video: MOV, MP4, MKV.

Todas las Creaciones deberán contar con una resolución mínima de 4K (al menos en una de las coordenadas horizontal o vertical).

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1 Durante las dos semanas posteriores al cierre de la convocatoria, un jurado formado por Javier Arrés, Javier Mariscal, Juan Esteban y Fernando Carmona elegirá, de común acuerdo, un (3) ganadores de entre todas las Creaciones de los participantes de conformidad con estas Bases. Se elegirá la Creación que a criterio del jurado cumpla con todos los requisitos y sea la más original, creativa e innovadora.

8.2. Se elegirán tres (3) ganadores de entre todos los participantes en el Concurso, y cinco (5) participantes reserva.

8.3. No podrá ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung o FUNDIT, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el participante ganador a través de un correo electrónico en la dirección facilitada en el formulario, informándole de su condición.

9.2 El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico y confirmar que los datos personales facilitados en el formulario son correctos.

9.3. Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al siguiente clasificado conforme al procedimiento anterior. Si ninguna clasificado ganador aceptara el premio o renunciará al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio a los participantes reserva, en el orden en el que han sido elegidos por el jurado en conformidad con la el apartado octavo anterior.

9.4. El ganador del Concurso se publicará en <https://www.p6-qa.samsung.com/es/lifestyle-tvs/the-frame/premios-arte-digital/>

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Creación, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la Creación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Todas las Creaciones de los participantes deberán cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

1. Deberá ser una creación original del participante.
2. No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
3. No debe ser difamatorio o injurioso.
4. No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
5. Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
6. No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Creaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Concurso.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.